

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11599 OVIEDO

Edicto.

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 143/14 se sigue a instancia de la Procuradora Sra. Gabriela Cifuentes Juesas en nombre y representación de la Sra. Gregoria Josefa Torca Díaz expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Mohamed Ben-Asus Mohano nacido en Melilla, en el año 1911.

Don Jesús Mohamed Ben-Asus Mohano fue expulsado de la península a Melilla en el año 1949, no conociendo desde dicha fecha ni dato ni razón sobre su paradero. A la fecha, tendría 103 años, como se desprende de las certificaciones aportadas. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 3 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014455-1